Nº 539/SEC/23

 Valparaíso, 25 de octubre de 2023.

 Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria, correspondiente al Boletín N° 16.365-05.

A S.E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

 Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 18.925, de 23 de octubre de 2023.

 Devuelvo los antecedentes respectivos.

 Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA

 Presidente del Senado

 RAÚL GUZMÁN URIBE

Secretario General del Senado